



Municipalidad Provincial  
de Parinacochas -  
Coracora

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"Año del Bicentenario de la Provincia de Parinacochas"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 337 -2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 06 de mayo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

### VISTO:

El proveído del Informe N° 0444-2025-MPPC/ALC/GM/SGDS/YRCCL, de fecha 05 de mayo del 2025 y el Informe N° 056-2025-RPCA/PVL-UPVPS-SGDS-GM/MPPC, de fecha 30 de abril del 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, "Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007- EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, el Responsable del PCA y PVL, mediante el Informe N° 056-2025-RPCA/PVL-UPVPS-SGDS-GM/MPPC, de fecha 30 de abril de 2025, remite el Plan de Trabajo por el Día de la Madre 2025 y solicita reconocimiento mediante acto resolutivo para su ejecución y cofinanciamiento, a la vez manifiesta que el evento se desarrollará los días 07 y 08 de mayo de 2025 con actividades deportivas, ceremoniales y de fraternidad, orientadas a reconocer el rol fundamental de las madres y promover su integración comunitaria;

Que, la Oficina de Administración, previa revisión de los documentos anotados en la parte de visto, a través del proveído al Informe N° 0444-2025-MPPC/ALC/GM/SGDS/YRCCL, de fecha 05 de mayo de 2025, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el Plan de Trabajo para la Celebración por el Día de la Madre – Año 2025 Beneficiarias de los Programas Sociales PCA y PVL, asimismo para proyectar resolución que Habilita Fondos por encargo interno a nombre de la servidora Mirtha Leonilda Peña Ccorahua, por la suma de **S/. 5,600.00 (Cinco mil seiscientos con 00/100 Soles)** para realizar pagos y gastos de premiación a los concursantes en la celebración y agasajo a las madres de los Programas Sociales y población en general participantes en el evento que se realizará el día miércoles 07 de mayo del 2025;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el PLAN DE TRABAJO para la “CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LA MADRE – AÑO 2025 BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PCA Y PVL”, con un presupuesto que asciende a la suma de **S/. 5,600.00 (Cinco mil seiscientos con 00/100 soles)**, para realizar el pago de actividades y solventar los gastos de premiación a los concursantes en la celebración y agasajo a las madres de los Programas Sociales y población en general participante en el evento que se realizará el 07 de mayo del 2025; conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- HABILITAR Fondos** por la modalidad de **Encargo Interno**, a nombre de la servidora **MIRTHA LEONILDA PEÑA CCORAHUA**, con **DNI N° 41273791**, trabajadora de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, en la suma de **S/. 5,600.00 (Cinco mil seiscientos con 00/100 soles)** para realizar el pago de actividades y solventar los gastos de premiación a los concursantes en la celebración y agasajo a las madres de los Programas Sociales y población en general participante en el evento que se realizará el 07 de mayo del 2025; con cargo a la cadena funcional que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vea pertinente comprometer.

**ARTICULO 3°.- INSTAR** al titular del encargo, realizar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la disposición de la materia, Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la modalidad de Encargo Interno al personal de la Municipalidad Provincial de Parinacochas.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Unidad de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

**ARTICULO 5°.- COMUNICAR** con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Planificación y Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/MPPC  
LMAV/AJ  
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA  
Yony Juan Reyes Anampa  
DNI N° 28981196  
ALCALDE